



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar el cambio de dependencia institucional del Área de Gestión Ambiental - EX-2024-06837211- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O la resolución RESCD-2020-95-E-UBA-DCT_FAGRO y las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita el cambio de dependencia institucional del Área de Gestión Ambiental, de la Secretaría Académica a la Dirección de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución RESCD-2020-95-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba la creación del Área de Gestión Ambiental, dependiente de la Secretaría Académica, constituyéndola como la herramienta que permitiría el desarrollo de un plan integral de acción orientado al fortalecimiento en la formación de estudiantes, graduados y del equipo docente de la carrera, en los campos del conocimiento y del desarrollo profesional vinculados estrechamente con la gestión ambiental y de la evaluación de impactos ambientales.

Que, de acuerdo con la normativa de creación, las primeras acciones del Área se orientaron al fortalecimiento del equipo docente, a la promoción del desarrollo de oferta de cursos de grado, de actividades de investigación y de transferencia tecnológica en gestión ambiental y evaluación de impactos ambientales.

Que, desde su creación hasta la actualidad en el Área se ha logrado consolidar un equipo docente que participan en el dictado de distintas asignaturas obligatorias y optativas para

estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, se ha obtenido financiación para un proyecto PIDAE de investigación y se ha fomentado la participación de los docentes en congresos y jornadas nacionales e internacionales.

Que, cumplidos acabadamente los primeros objetivos propuestos para el Área, se está considera necesario profundizar su aporte en la formación de estudiantes de grado en los campos del conocimiento y del desarrollo profesional vinculados estrechamente con la gestión ambiental y de la evaluación de impactos ambientales.

Que para un cumplimiento de este objetivo se estima necesaria la existencia de una estrecha articulación de las actividades del Área con las de la carrera, implementadas desde la Dirección.

Que la dependencia institucional del Área en el ámbito de la Dirección de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales permitirá potenciar las fortalezas de ambos espacios académicos ampliando la visión interdisciplinaria, consolidando el plantel docente, profundizando la articulación con otras áreas de conocimiento de la carrera lo que redundará en la generación de un ámbito esencial para su desarrollo desde la docencia, investigación, extensión y transferencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 25 de marzo de 2025.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el cambio de dependencia institucional del Área de Gestión Ambiental de la Secretaría Académica, a la Dirección de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Personal y Liquidación de Haberes, de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, archívese.

AV.

